

Documentos

Autor: Obispado de Villarrica
Fecha: 25/08/2013
País: Chile
Ciudad: Villarrica

[Descargar PDF](#)

Declaración pública

La Diócesis de Villarrica declara a la opinión pública lo siguiente, con ocasión del juicio oral seguido en contra del presbítero Orlando Rogel Pinuer, y que en primera instancia dictó condena por el delito de abuso sexual de menores de edad.

1. En plena comunión con la Iglesia universal y con las declaraciones de los Obispos de Chile, rechazamos del modo más enérgico todo tipo de abuso a menores, especialmente los cometidos por clérigos. En particular, lamentamos y condenamos profundamente los delitos de abuso sexual cometidos por el sacerdote Orlando Rogel, según ha quedado establecido, luego de un debido proceso, por la sentencia en primera instancia de los Tribunales de Justicia. También es de justicia esperar la resolución de los recursos que puedan interponerse ante los tribunales superiores de justicia. Sólo después de ellos, será posible un conocimiento completo de la verdad en estos lamentables acontecimientos.

2. El mal mayor es aquel que se ha inferido a personas menores de edad y es por ello que la Diócesis de Villarrica compromete las acciones necesarias y adecuadas para, en la medida de lo posible, subsanar el mal causado por un ministro de la Iglesia y expresa su determinación de prestar a las víctimas su pleno apoyo, estando siempre abierta a ofrecer toda la ayuda espiritual y psicológica que se requiera y que es de plena justicia entregar.

3. La Diócesis de Villarrica acata plena y absolutamente la resolución de los Tribunales de Justicia. Desde el inicio de la investigación, la Iglesia diocesana prestó su plena colaboración en el proceso penal, de acuerdo a la legislación vigente. Si bien el mismo tribunal que sustanció la causa eximió al Obispo diocesano de presentarse como testigo, en conformidad a lo que establece la ley; en toda circunstancia el Obispo y la Diócesis de Villarrica han tenido y seguirán teniendo una permanente disposición con el propósito del esclarecimiento de los hechos.

4. Aplicando el Protocolo vigente de la Conferencia Episcopal de Chile, el Obispo instruyó la realización de la investigación canónica previa, desde el mismo instante que se tuvo indicios de algún posible delito de abuso a menores de edad, por parte del Pbro. Orlando Rogel Pinuer. Los resultados de dicha investigación canónica previa fueron enviados oportunamente a la Santa Sede, como establece el Derecho Canónico.

5. Además de ayudar al esclarecimiento de la verdad y el establecimiento de la justicia, como Diócesis nos unimos a los esfuerzos de la Iglesia en Chile, así como diversas instituciones del Estado y organismos no gubernamentales realizan para prevenir la ocurrencia de nuevas agresiones contra niños y jóvenes. La prevención de abusos es tarea de todos en la sociedad chilena.

6. El Señor Jesucristo derrame su gracia sobre todo en nosotros, para poder ver estos dolorosos acontecimientos con sus ojos de misericordia y nos aliente a estar cerca de todos quienes están sufriendo sus consecuencias.

Villarrica, 25 de agosto de 2013.



Buscador de Documentos

Noticias Destacadas

- Comenzó quinto Congreso de Educación Católica
- Parroquia San José organizó diálogo "Curanilahue elige"
- Estudiantes participan en Tercer Campamento del Proyecto Pre Juvenil "Caminantes"
- #VCOMLAC: Comunicación para una cultura del encuentro
- Una mirada de gratitud a la familia y especial preocupación por los adultos mayores
- Fundación Ciudad del Niño De Concepción realizó exitosa tallerinata "Dar un pedacito de Cielo"
- Comienza Encuentro de Seminaristas de Chile en La Serena
- Celebran a su patrono y bendicen vitral
- Comunidad del Valle de Elicura de Contulmo celebró fiesta patronal
- Preparan X Fiesta del Encuentro Nacional del Adulto Mayor
- "Con san Francisco y Fray Andresito vivimos y anunciamos la misericordia de Dios"